



# Asamblea General

Distr. general  
23 de marzo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 115 del programa

### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores**

#### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes **Ramos** (Portugal)

## **I. Introducción**

1. La recomendación anterior de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 115 del programa figura en el informe del Comité contenido en el documento A/55/689.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 49<sup>a</sup> a 50<sup>a</sup>, celebradas el 20 y el 22 de marzo de 2001. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por el Comité figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/55/SR.49 y 50).
3. En la continuación del examen del tema, el Comité tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitían las observaciones de la Junta de Auditores relativas a las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para eliminar las razones que indujeron a la Junta a formular reservas sobre sus estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 (A/55/820) y el informe al respecto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/55/836).

## **II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/55/L.44**

4. En la 50<sup>a</sup> sesión, celebrada el 22 de marzo, el representante de Egipto, coordinador de las consultas oficiosas sobre este tema, presentó un proyecto de resolución titulado "Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores" (A/C.5/55/L.44), que fue presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas.

5. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de resolución A/C.5/55/L.44 sin someterlo a votación (véase párr. 6).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 55/220, de 23 de diciembre de 2000,

*Habiendo examinado* la nota del Secretario General por la que se transmiten las observaciones de la Junta de Auditores con respecto a las medidas adoptadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas con miras a eliminar las razones que habían inducido a la Junta a formular reservas sobre sus estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999<sup>1</sup>,

*Habiendo examinado también* el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre esta cuestión<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de las observaciones de la Junta de Auditores contenidas en la nota del Secretario General<sup>1</sup>;

2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

3. *Acepta* los informes financieros y los estados financieros comprobados y los informes y las reservas de la Junta de Auditores con respecto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>3</sup>, el Fondo de Población de las Naciones Unidas<sup>4</sup> y el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas<sup>5</sup> correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999;

4. *Pide* al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas que pongan en práctica los planes presentados a la Junta de Auditores para subsanar las deficiencias que habían dado lugar a las reservas de la Junta sobre los estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1999 y adopten todas las medidas necesarias para evitar que vuelvan a plantearse esos problemas.

---

<sup>1</sup> A/55/820.

<sup>2</sup> A/55/836.

<sup>3</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 5A (A/55/5/Add.1), cap. IV.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, Suplemento No. 5G (A/55/5/Add.7), cap. V.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, Suplemento No. 5I (A/55/5/Add.9), cap. IV.